



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2009

Expte. N° 25.541/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, Secretario de Cooperación Técnica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asigne el "Suplemento por Falla de Caja" a favor de la Sra. Rosa Patricia ARIAS, personal de apoyo universitario de la citada Secretaría, responsable en carácter regular y permanente, del manejo de fondos en concepto del régimen de Caja Chica (Resolución Rectoral N° 0251-07 y Resolución CS N° 492/08), a lo que se agrega la titularidad como firma responsable en los movimientos de fondos de la Cta. Cte. N° 20043/17 – Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.

QUE de acuerdo a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, el Suplemento por Falla de Caja está contemplado en el artículo 70 del Decreto N° 366/06.

Por ello:

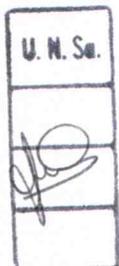
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

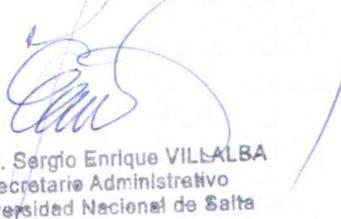
ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. Rosa Patricia ARIAS, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA de esta Universidad, la asignación del Suplemento por FALLA DE CAJA previsto en el artículo 70 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo, a partir del 1° de noviembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Reconocer y autorizar el pago de la asignación del suplemento por FALLA DE CAJA, con efecto al 24 de octubre de 2008, y hasta el 31 de octubre de 2009, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Decreto N° 366/06.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectivas partidas del presupuesto de la Universidad..

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1104-09